



“Registrado por Pro-Consumidor, Bajo el No.”

Bases Legales Promoción “Cerveza por un año”

La presente es una promoción desarrollada por Cervecería Nacional Dominicana denominada “Cerveza por un año” para su línea de productos de Cerveza Modelo, la cual tiene como foco principal promover la venta de su Mochila refrigeradora. La dinámica será anunciada por la página de Instagram de @cervezamodelord; la cual consistirá en que 25 consumidores pueden recibir cerveza por un año tras adquirir la Mochila y registrar su compra en la página web de Cerveza Modelo. El concurso empezaría el 13 de julio hasta agotar existencia de la Mochila.

ALCANCE Y DURACION

- Las personas intervinientes en el concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.
- Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliados en la República Dominicana, en la medida que cumplan con lo establecido en la sección de “MECÁNICA” de las presentes bases. Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados.
- El presente concurso es válido dentro del territorio de la República Dominicana desde las 00:00 horas del día 15 de julio de 2021, hasta agotar existencia de la mochila, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día.

MECÁNICA

- El Consumidor puede adquirir la mochila refrigeradora de cerveza Modelo por la compra de dos six packs de cerveza Modelito 8oz + 1,000 RD\$ en los puntos de venta designados.
- Al realizar la compra con una foto de su factura se pueden registrar en la pagina de www.cervezamodelo.com.do para obtener el premio de Cerveza por un año equivalente a 12 cajas de Cerveza Modelo 8oz.
- El total de ganadores serán 25 personas; a recibir 12 cajas de cerveza Modelo 8oz.
- Los ganadores serán contactados por vía telefónica; de no poder realizar el contacto el ganador pierde automáticamente el premio y se pasa a otro ganador.

SORTEO

- Los participantes que resulten ganadores de los premios ofrecidos en virtud del presente concurso, se determinarán mediante la realización de sorteos distintos, que se llevarán a cabo por Cervecería Nacional Dominicana.

PREMIOS

- Cerveza por un año equivalente a una caja de Cerveza Modelo 8oz.
- El premio se recibirá en el transcurso del concurso tras los ganadores ser contactados por vía telefónica.
- El premio no podrá ser intercambiado con otra persona y no se permitirá la reventa de este.

PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN

- No pueden participar en este concurso las personas menores de 18 años de edad, el personal de Cervecería Nacional Dominicana, el personal de las

agencias publicitarias, y/o proveedores involucrados en este concurso, ni sus cónyuges y/o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Cervecería Nacional Dominicana no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el concurso y/o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.
- Cervecería Nacional Dominicana podrá suspender, modificar o cancelar el concurso en caso que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor y/o circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno.
- Cervecería Nacional Dominicana, S.A. podrá suspender en forma inmediata el presente concurso, sin asumir responsabilidad alguna, debido a una posible suspensión de la Premiación o si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cervecería Nacional Dominicana, S.A., previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.
- Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.
- Los participantes al concursar autorizan el uso del texto o composición escrita, imagen, voz y video cargado a Cervecería Nacional Dominicana sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción. Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde prensa y redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, y página web de las marcas. Cervecería Nacional Dominicana, S. A. dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la Ley No.172-13 sobre Protección de Datos (Artículo 5to, Párrafo II, Literal f) y las vías administrativas creadas al efecto.

- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común.
- Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería Nacional Dominicana es la única habilitada para la interpretación y/o aplicación de estas bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente sobre la interpretación y/o aplicación de cualquier punto o cuestión que estuviese o no estuviese contemplada expresamente en éstas.
- Cervecería Nacional Dominicana S.A., está ubicada en la Autopista 30 de Mayo Km. 6 1/2, esquina San Juan Bautista, en la ciudad de Santo Domingo, D.N. República Dominicana, teléfono 809-820-3324 y desde el interior sin cargos al 1-809-200-3802.